



5. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO



5. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY Ministro de Industria y Energía
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO Ministro para las Administraciones Públicas
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Asuntos Exteriores	D^a CARMEN ALBORCH BATALLER Ministra de Cultura
D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE Ministro de Justicia e Interior	D^a M^a ÁNGELES AMADOR MILLÁN Ministra de Sanidad y Consumo
D. JULIÁN GARCÍA VARGAS Ministro de Defensa	D^a. CRISTINA ALBERDI ALONSO Ministra de Asuntos Sociales
D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Economía y Hacienda	D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE Ministro de Comercio y Turismo
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros
D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA Ministro de Educación y Ciencia	
D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ Ministro de Trabajo y Seguridad Social	

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el

Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación Don Luis María Atienza Serna, no asiste a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día tres de febrero.

REALES DECRETOS LEGISLATIVOS Y REALES DECRETOS-LEYES

El Consejo, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y de Economía y Hacienda, aprueba un Real Decreto-Ley por el que se arbitra medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Real Decreto por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase, Don Jaime Abrisqueta Martínez.



MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División, Don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma; 2) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada, Don Andrés Más Chao; 3) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada, Don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano; 4) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra al Coronel, Don Emilio Abad Ripoll; 5) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra al Coronel, Don José Rivas Octavio; 6) Por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante, Don Francisco José Torrente Sánchez; 7) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor, Don Enrique Torres Viqueira; y 8) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor, Don Ignacio García de Parada y Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Ángel Jorge Souto Alonso como Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear; y 2) Por el que se nombra Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear a Don Alfonso Arias Cañete.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, modificada por Ley 9/1994, de 19 de mayo -Propuesto por los Ministros de Justicia e Interior, de Asuntos Exteriores y de Asuntos Sociales-; y 2) Por el que se modifica las normas de seguridad de los juguetes, aprobadas por el Real Decreto 880/1990, de 29 de junio -Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, de Economía y Hacienda, de Industria y Energía y de Comercio y Turismo-.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a Don Talant Douichebaev Mushanbetova; 2) a 15) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Diego Molina Rubio; Don Fernando Rodríguez Frías; Don Manuel Cereceda Flores; Don Juan José Delgado Ramos; Don Germán Esteve Casanova; Don Francisco Javier González Sánchez; Don Antonio Jesús Herrera Santana; Don Antonio Izquierdo Contreras; Don Pedro Izquierdo Contreras; Don Manuel Álvaro Lavado Álvaro; Don Fernando Navarro Hernández; Doña Ivana Pórtoles del Val; Don Antonio Redondo Prado; y Don Miguel Antonio Triana Ramírez.



000

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto por el que se dispone la formación del Censo Electoral de extranjeros residentes en España, para las Elecciones Municipales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de cromo, níquel, cobalto, cobre, oro, platino, paladio, rodio, osmio, iridio y rutenio, denominada "Macizo de Málaga-área 2", inscripción núm. 270, comprendida en la provincia de Málaga; y 2) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de estaño, volframio, niobio, tántalo, litio, molibdeno, oro y plata, denominada "Cañaveral", inscripción núm. 298, comprendida en la provincia de Cáceres.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores; 2) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Cofradías de Pescadores; 3) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria; 4) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad

Valenciana en materia de sociedades agrarias de transformación; 5) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Valenciana en materia de agricultura -reforma y desarrollo agrario-; 6) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Valenciana en materia de conservación de la naturaleza; y 7) Sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Valenciana en materia de sanidad agraria.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Venezuela y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y 2) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas de 1994 al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (Solas 74/78), aprobadas por Resolución MSC.32 -63-.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de diciembre de 1992; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de marzo de 1993; 3) Por el que se desestima el



recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED],
contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de
marzo de 1993; 4) Por el que se desestima el recurso de
alzada interpuesto por Doña [REDACTED]
[REDACTED] y Don [REDACTED] contra
Resolución del Ministerio del Interior de fecha 27 de abril
de 1993; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada
interpuesto por Don [REDACTED], contra
Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14 de junio
de 1993; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada
interpuesto por Don [REDACTED] contra
Resolución del Ministerio del Interior de fecha 15 de julio
de 1993; 7) De dispensa de residencia legal a efectos de
recuperación de la nacionalidad española a [REDACTED]
[REDACTED] y otros; 8) De dispensa de residencia legal a
efectos de recuperación de la nacionalidad española a [REDACTED]
[REDACTED] y otros; 9) a 12) De
continuación del procedimiento de extradición pasiva de
[REDACTED], de nacionalidad francesa; de [REDACTED],
de nacionalidad turca; de [REDACTED], de
nacionalidad austriaca; y de [REDACTED], de nacionalidad
británica; 13) De continuación del procedimiento de
extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad
española; 14) De continuación del procedimiento de cuarta
ampliación de extradición activa de [REDACTED]
[REDACTED], de nacionalidad española; 15) De autorización de
entrega en extradición de [REDACTED], de
nacionalidad alemana; 16) De autorización para
enjuiciamiento de [REDACTED], de nacionalidad francesa;
17) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED]
[REDACTED], de nacionalidad holandesa, para
prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las
Autoridades Judiciales españolas; y 18) Por el que no se
concede el indulto solicitado por Don [REDACTED]
[REDACTED] y 49 más.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra el Acuerdo de 25 de junio de 1.993, por el que se declara caducados los beneficios concedidos en la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, por incumplimiento de las condiciones establecidas; 2) Sobre resolución de 3 expedientes de beneficios en las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Extremadura y Castilla-León; 3) Para que en la sociedad Atlantic Management, S.A., se realice una inversión de capital extranjero; y 4) Para que en la sociedad Benelli, S.A., se realice una inversión de capital extranjero, siendo el porcentaje extranjero final del 100%.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de mejora del abastecimiento de agua a Calviá, Mallorca; 2) Por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Aeropuerto de Melilla, expropiación de terrenos para ampliación de la pista de vuelo y desvío de carretera al Fuerte de la Purísima Concepción", t.m. de Melilla; y 3) Por el que se adopta medidas urgentes para el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la zona gaditana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público de Casavieja, Ávila.

002

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Acuerdo por el que se concede una subvención por importe de 25.019.568.163 pesetas a los Fondos de Promoción de Empleo para el cumplimiento de sus fines.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Acuerdos: 1) Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED] y otros, en solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación de las disposiciones reguladoras del pase a la situación de retiro o segunda reserva del personal militar profesional; 2) Por el que se desestima las reclamaciones formuladas por Don [REDACTED] y otros, en solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación de las leyes reguladoras de la edad de jubilación de los funcionarios públicos; 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 7 de junio de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 13 de junio de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 13 de junio de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 27 de septiembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 7 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED] y otras; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 10 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-

administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otro; 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 10 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED], 12) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otro; 13) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 21 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 14) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 25 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED], 15) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 31 de octubre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otro; 16) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 2 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 17) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 7 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 18) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 8 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 19) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 8 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 20) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 15 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 21) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 17 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; y 22) Sobre ejecución de sentencia

004



dictada en fecha 18 de noviembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdo por el que se autoriza la superación del límite establecido en el artículo sexto de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, y en el artículo octavo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

MINISTERIO DE CULTURA

Acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Palacio de Cristal, situado en los Jardines del Buen Retiro de Madrid.

INFORMES

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Sobre asuntos propios del Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Sobre los problemas ocasionados con motivo de la sequía.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sobre actividad parlamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

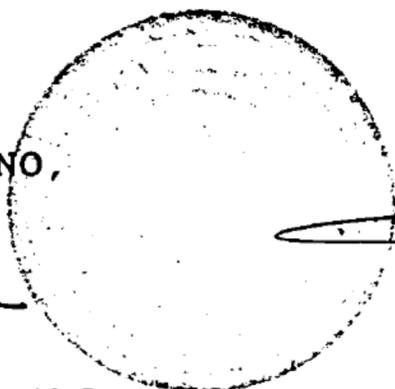
De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

EL MINISTRO SECRETARIO,

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Fernando



[Handwritten signature of the Minister Secretary]